DINAC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 2089 /2017

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2017 "ADECUACIÓN DE SALA TÉCNICA DEL AIG Y DMH" - AD REFERENDUM, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.----------

Asunción, 09 de noviembre de 2017

VISTO: La Nota UOC/DL N° 495/2017, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N° 2350/2017 de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC N° 10351/2017), y,----------

CONSIDERANDO: Que, Jefe del Departamento de Licitaciones eleva por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Pliego de Bases y Condiciones a la Presidencia de la DINAC para la aprobación del mismo y para la autorización del Llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 47/2017 "ADECUACIÓN DE SALA TECNICA DEL AIG Y DMH" - AD REFERENDUM**, así como también solicita la conformación de un Comité de Evaluación de ofertas, que se encargara de responder las consultas de los oferentes.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite a la presidencia el pedido para su aprobación y autorización correspondientes.----------

Que, la citada Licitación Pública Nacional está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2017 "ADECUACION DE SALA TECNICA DEL AIG Y DMH" - AD REFERENDUM**, y la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídales por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Artículo 1º **Autorizar** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2017 "ADECUACIÓN DE SALA TÉCNICA DEL AIG Y DMH" - AD REFERENDUM.**-----

Artículo 2° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2017 "ADECUACIÓN DE SALA TÉCNICA DEL AIG Y DMH" - AD REFERENDUM.**----------

Artículo 3º **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el **Rubro 530 - Maquinarias, Equipos y herramientas mayores y Rubro 540 – Adquisición de Equipos de oficina y programas computacionales de oficinas**, con Fuente de Financiamiento 30, Ad-Referéndum, sujeto a la reprogramación del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el ejercicio fiscal 2017 y sujeto a aprobación presupuestaria para el ejercicio 2018.----------

..//2

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL SECRETARIA GENERAL

Abog. Ángel J. Espínola
Jefe de Departamento
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC
ENCARGADO DE DESPACHO
Secretaría General

RESOLUCIÓN Nº 2089 /2017

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2017 "ADECUACIÓN DE SALA TÉCNICA DEL AIG Y DMH" - AD REFERENDUM, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.----------

Artículo 4º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2017 "ADECUACIÓN DE SALA TÉCNICA DEL AIG Y DMH" - AD REFERENDUM,** que se encargaran de evacuar las consultas y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- Lic. Fernando Pio Barrios - Gerente de Sistemas e Observaciones Meteorológicas.
- Lic. Fabio Benítez - Jefe De Departamento comunicaciones y Radio Ayudas del AIG
- Un Representante de la Asesoría Jurídica.

Artículo 6º **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación Pública Nacional, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Encargado de Despacho - Secretaría General

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

Abog. Ángel J. Espínola
Jefe de Departamento
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC
ENCARGADO DE DESPACHO
Secretaría General

DAB/mc